



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 11

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: MUNDOESCOL SAS

NIT: 900256478-0

OBJETO: COMPRA DE EQUIPO MOBILIARIO (ESCRITORIOS Y SILLAS)PARA DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEGÚN CODIGO UNSPSC 56101703, 56101522

VALOR: 14,436,492

PLAZO: 29 DIAS a partir de la suscripción del contrato

FECHA DE INICIO: 11 de julio de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 8 de agosto de 2025

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 11 de julio de 2025 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO celebró el contrato N° 11 con INDULINEASS SAS Nit: 900256478-0 cuyo objeto es:

COMPRA DE EQUIPO MOBILIARIO (ESCRITORIOS Y SILLAS)PARA DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEGÚN CODIGO UNSPSC 56101703, 56101522

estableciendo como valor del contrato la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS**

y como tiempo de ejecución contractual 29 días, contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 11

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 11 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$14,436,492.00
Valor ejecutado	\$14,436,492.00
Valor pagado al Contratista	\$14,436,492.00
Saldo x ejecutar*	0
Observaciones:	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	6	ESCRITORIO MEDIDA 95X50 CON CUBRE FALDA Y CAJON DOBLE	\$ 639,476	\$ 3,836,856
2	6	SILLA INTERLOCUTORA EN PAÑO TUBERIA PINTADA EN HORNO ELECTROSTATICA	\$ 269,000	\$ 1,614,000
3	50	SILLA INTERLOCUTORA POLIPROPILENO	\$ 133,613	\$ 6,680,650
		SUBTOTAL	\$	12,131,506
		IVA	\$	2,304,986
		TOTAL	\$	14,436,492

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.



**Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO**
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

d. El objeto del contrato No. **11** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se recibió por parte del Contratista los bienes y/o servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **11** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

25 de agosto de 2025

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rector(a)

BLANCA LUCY CARDONA ALVAREZ

Contratista CC. 53,535,034

Representante Legal

NIT: 901505153/5